



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 9.344.1

MAT: Autoriza Contratación de Arriendo de Buses para, Traslado Delegaciones Dirigentes Adultos Mayores a la Ciudad de Tome, por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Noviembre 24 del 2016

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 856 de fecha 09/11/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A N° 8.952 de fecha 18/12/2015 que aprueba Programas Sociales.
- 3.-Informe de la Directora Desarrollo Comunitario de fecha 24/11/2016, con resolución del Sr. Alcalde.
- 4.-Cotización: Edgardo González Herrera
- 5.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, la contratación bajo la modalidad de Trato Directo con el proveedor Edgardo González Herrera RUT: por la suma de \$500.000.- exento Impuesto para proveer servicio de traslado de los dirigentes de clubes adultos mayores a la Ciudad de Tome, el día 01/12/2016 esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10, punto J del Reglamento de Compras Públicas "Cuando el costo de Evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de traslado fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.08.999 Sp.4 cc.600437, del presupuesto vigente año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compra y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- SSMM
- Control